



257

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 225/2017

CONSIDERANDO:

Que, el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

“o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;”

Que, con resolución N° 091/2017, el Consejo Universitario en sesión del 24 de febrero de 2017, aprobó el Calendario General de Actividades Académicas del periodo lectivo 2017-2018, primero y segundo semestre..

Que, con oficio N°UTMACH-VACAD-2017-226-OF de fecha 11 de mayo de 2017, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académico, expone y solicita:

“El Consejo Académico en sesión realizada el 10 de mayo de 2017, conoció oficio nro. UTMACH-DACD-2017-217-OF de fecha 08 de mayo de 2017, suscrito por la Lic. Gisela León García, Directora Académica de la UTMACH, mediante el cual solicita reformar el Calendario Académico 2017-2018 de nuestra universidad para cumplir con el Art.4 del Reglamento de Sistema de Evaluación Estudiantil del CES que señala lo siguiente “... , Las evaluaciones deberán aplicarse a todos los estudiantes al menos tres (3) veces durante cada periodo académico ordinario. En todos los casos, la fase de evaluación podrá ser planificada dentro o fuera del mencionado periodo...”, en lo referente a las fechas de las Evaluaciones, para todas las carreras rediseñadas.

Con este antecedente, los Miembros del Consejo Académico resuelven:

RESOLUCIÓN No. 054-VR-ACD/2017

Sugerir a usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario aprobar la reforma al Calendario Académico 2017-2018 aprobado con Resolución de Consejo Universitario No. 091/2017, para cumplir con el Art.4 del reglamento de Sistema de Evaluación Estudiantil del CES, en lo referente a las fechas de las Evaluaciones, para todas las carreras rediseñadas aprobadas e implementadas en el periodo 2017, conforme se detalla a continuación....”

Conforme lo solicitado, y por unanimidad

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ACOGER LA RESOLUCION DE CONSEJO ACADEMICO CONTENIDA EN OFICIO N° UTMACH-VACAD-2017-226-OF, Y APROBAR LA REFORMA AL CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE, PERIODO LECTIVO 2017-2018, CONFORME LO SIGUIENTE:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 225/2017

Primer Periodo Académico.

Fechas	Actividades Generales
28 y 29 agosto/2017	Días de recuperación de clases (de los feriados 24 de mayo y 10 de agosto)
30, 31 agosto y 1, 4, 5 de septiembre/2017	EXAMEN 2DO HEMIPERODO - ENTREGA DE CALIFICACIONES
06 al 12 septiembre/2017	Evaluación Final Integrales (EFI)
13 al 16 septiembre/2017	Examen de recuperación y mejoramiento, entrega de calificaciones

Segundo Periodo Académico

Semanas	Actividades Generales
05 al 09 febrero/2018	Días de recuperación de clases (de los feriado de octubre, noviembre y diciembre)
14 al 19 febrero/2018	EXAMEN 2DO HEMIPERODO - ENTREGA DE CALIFICACIONES
20 al 23 febrero/2018	Evaluación Final Integrales (EFI)
26 al 28 febrero/2018	Examen de recuperación y mejoramiento, entrega de calificaciones

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General de la UTMACH.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica

CUARTA: Notificar la presente resolución a la Dirección de Tecnologías

QUINTA.- Notificar la presente resolución a las Unidades Académicas.

Dra. Leonor Illescas Zea,

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en mayo 15 de 2017

Machala, mayo 15 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH